CLÍNICA **COLÓN**
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CLÍNICA COLÓN USC

CERTIFICA QUE:

Que el (a) señor (a) ARANA RUIZ MIGUEL ANGEL, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 94,233,559, Laboró en esta institución mediante contrato a término fijo inferior a un año en forma discontinua, desde el día 9 de febrero de 2009 hasta el día 4 de septiembre de 2010.

Desempeñando el cargo de ASISTENTE DE MERCADEO Y VENTAS.

Para constancia de lo anterior se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los 21 días del mes de septiembre de 2010.

LUZ ANGELA GARCIA LOPEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

PRESENTADORES DE NOTICIAS .com

MARIA EUGENIA SIERRA

Periodista y escritora

Investigadora y consultora internacional en presentación de noticias en televisión.

CERTIFICA:

Que el señor MIGUEL ANGEL ARANA RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.233.559 presto sus servicios como presentador de noticias y entretenimiento. Demostrando su habilidad para contextualizar, reaccionar a situaciones imprevistas en directo. Capacidad para entrevistar, facilidad para improvisar, redacción y producción de historias para televisión. Con excelentes relaciones interpersonales y públicas.

Mediante contrato de prestación de servicios profesionales en forma discontinua, desde el día 13 de abril de 2011 hasta el día 2 de agosto de 2013.

Santiago de Cali, 2 de agosto de 2013.

MARIA EUGENIA SIERRA

PERIODISTA Y ESCRITORA

CEL. 3108495213

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDEREZ
CERTIFICA QUE:

El señor (a) MIGUEL ANGEL ARANA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro.94233559 Expedida en ZARZAL, prestó sus servicios en el IMDEREZ, identificado con el Nit 891902310-2 mediante los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 501.17.11.041** a partir de la fecha 19 de Marzo de 2020 hasta el 24 de Julio 2020, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FOMENTO Y DIFUCION DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL IMDEREZ EN EL DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7’500.000)

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 501.17.11.068** a partir de la fecha 04 de Septiembre de 2020 hasta el 24 de Diciembre 2020, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL IMDEREZ, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7’500.000)

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 501.17.11.046** a partir de la fecha 24 de febrero de 2021 hasta el 24 de mayo 2021, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL IMDEREZ. para un valor de SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($6’000.000).

Para constancia se firma en zarzal Valle a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2021
Atentamente,

ANTONIA MARÍA GONGORA RIVERA
Directora Ejecutiva
IMDEREZ